

V I S T O:

El Expte. B-55-94 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTAS Presenta Proyecto de Ordenanza Ref: Ordenamiento de los sentidos de circulación en calles de la zona sur de la ciudad. Anex. B-85-92 -D.E. H-5517-92-; y la necesidad de completar el ordenamiento en los sentidos de circulación en la zona sur de la Ciudad de Pergamino; y

CONSIDERANDO:

Que, en la normativa aprobada oportunamente no fueron incluidas las arterias E. R. Coni e Intendente Biscayart Sur.

Que coherentes con el principio de establecer sentido único de circulación a aquellas arterias ubicadas en zonas de elevado índice de transitabilidad, con el propósito de mejorar la seguridad en el tránsito, se impone contemplar la situación de las calles aludidas.

Que las mencionadas arterias debieron ser objeto de tratamiento especial a los efectos de ser orientadas convenientemente con la finalidad de otorgar una mayor fluidez en el desplazamiento vehicular y mayor seguridad en los mismos.

Que como consecuencia de lo expuesto y de la experiencia recogida durante el tiempo en que fueran reestructurados los sentidos de orientación en la zona mencionada surge la conveniencia de invertir el sentido de una de ellas para adaptarla a una solución de conjunto.

Por lo expuesto el H.Concejo Deliberante, en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Mayo de 1994, aprobó por unanimidad la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Implántase sentido único de circulación a las siguientes arterias de la zona Sur de Pergamino.

CALLE E.R.CONI: de OESTE a ESTE

CALLE INT. BISCAYART SUR: de OESTE A ESTE

Corresponde Expte.B-55/94 PAGINA 1


ARTICULO 2º: Modifícase el sentido de orientación de la calle GABOTO, la que estará orientada de ESTE a OESTE.

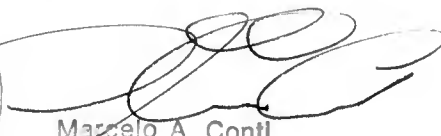
ARTICULO 3º: Derógase toda disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO 4º: De forma.

PERGAMINO, Mayo 30 de 1994.-

ORDENANZA N° 3580/94.-


Roberto Luis Azcoitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE